



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004891-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. Álvaro Lora Cumplido, relativa a concesión administrativa del servicio de transporte público de viajeros por carretera León-Aeródromo-Cercanías (VACL-115), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004569, PE/004570, PE/004586, PE/004591, PE/004593, PE/004598, PE/004605, PE/004608, PE/004610 a PE/004627, PE/004652 a PE/004660, PE/004691 a PE/004718, PE/004724, PE/004742, PE/004745 a PE/004747, PE/004750 a PE/004761, PE/004763, PE/004764, PE/004770 a PE/004774, PE/004776 a PE/004780, PE/004792, PE/004793, PE/004796 a PE/004798, PE/004801, PE/004804 a PE/004807, PE/004811 a PE/004813, PE/004820 a PE/004822, PE/004827 a PE/004830, PE/004838 a PE/004840, PE/004842, PE/004846, PE/004854, PE/004868, PE/004871, PE/004872, PE/004877, PE/004880, PE/004881, PE/004887 a PE/004894, PE/004896 a PE/004921, PE/004923, PE/004924, PE/004930, PE/004931, PE/004934, PE/004940, PE/004947, PE/004950, PE/004952, PE/004954, PE/004959 a PE/004961, PE/004970, PE/004972, PE/004977, PE/004982 a PE/004986, PE/004989 a PE/004991, PE/004996 a PE/004999, PE/005001, PE/005002, PE/005008, PE/005011, PE/005013, PE/005014, PE/005016 a PE/005018, PE/005020, PE/005030, PE/005036, PE/005048, PE/005051, PE/005057, PE/005059, PE/005061 a PE/005064, PE/005066 a PE/005075, PE/005077, PE/005080, PE/005081, PE/005096 a PE/005150, PE/005152 a PE/005156, PE/005158, PE/005159, PE/005168, PE/005171, PE/005172, PE/005189, PE/005191, PE/005194, PE/005285, PE/005286, PE/005304, PE/005312 a PE/005315, PE/005317 a PE/005320 y PE/005322, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

---

Contestación a la Pregunta Escrita número 0904891 formulada por D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Celestino Rodríguez Rubio, D.<sup>a</sup> Gloria María Acevedo Rodríguez, D.<sup>a</sup> María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Álvaro Lora Cumplido, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León relativa a la concesión administrativa de servicio de transporte público de viajeros por carretera León-Aeródromo-Cercanías (VACL-115).



La Consejería de Fomento y Medio Ambiente está trabajando en la reestructuración de todo el sistema de concesiones de transporte público de viajeros por carretera existentes en Castilla y León, entre ellas la concesión *VACL-115 León-Aeródromo-Cercanías*, con el fin de establecer una nueva planificación y rediseño de la red pública de transporte para hacerla más eficiente y coordinada con las políticas transversales tales como la ordenación del territorio, el planeamiento urbanístico y el patrimonio natural de Castilla y León. Con esta finalidad se están realizando diversos informes y estudios que comprenden, entre otros, la toma de datos de campo, estudios jurídicos, económicos y técnicos de las nuevas concesiones y análisis de las fórmulas más apropiadas de gestión.

En el marco de esta reestructuración se están realizando los trabajos oportunos para proceder, con antelación suficiente antes de la finalización de la vigencia de actuales concesiones en diciembre de 2019 impuesta por el Reglamento CE 1370/2007, a la convocatoria de concurso público para la adjudicación de los nuevos contratos de gestión del servicio público de transporte regular de uso general de viajeros por carretera, según las exigencias derivadas de la legislación estatal y la nuevas Directivas 23 y 24/2014 de contratación de la Unión Europea y de acuerdo con el próximo *Mapa de Ordenación de Transporte Público de viajeros*, que será el instrumento básico de ordenación y gestión de la Red Pública de Transporte Regional Interurbano.

Valladolid, 21 de marzo de 2017.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.